

Fecha: 12-08-2024 El Pingüino Medio: El Pingüino Supl.:

Pág.: 27 Cm2: 455,8 VPE: \$546.030 Noticia general

"Es más seguro tener parte de la distribución bajo la figura de una empresa estatal"

Ministro Diego Pardow y los problemas con la energía eléctrica

"Es más seguro tener parte de la distribución bajo la figura de una empresa estatal"

• La autoridad ya dio inicio al proceso de caducidad de la concesión de ENEL, ante los prologados cortes de luz. Al respecto, afirmó que esta medida "no tiene un objetivo político".

ue el pasado miércoles cuando el Presidente Gabriel Boric le ordenó al ministro de Energía, Diego Pardow, iniciar un proceso de caducidad de la concesión de ENEL, por los prolongados

cortes de luz en el país. Esa misma noche, el se cretario de Estado inició este proceso y envío un oficio a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), solicitándole "emitir un pronunciamiento en relación a una eventual caducidad de las concesiones definitivas de la concesionaria de servicio público de distribución Enel Chile

De esta manera, en entrevista con La Tercera, Pardow señaló que esta medida "no tiene un objetivo político", sino que busca "poner en el centro la pronta recuperación del servicio de electricidad de las personas, entendien-do que ya había sucesivos incumplimientos".

"Podemos hacer un

proceso de reflexión institucional posterior, donde es natural que surjan cosas que mejorar (...) Pero lo que no puede ocurrir es que eso que dónde está la responsabilidad principal en esta crisis, que está en el sector privado", añadió.

En su reflexión, Diego Pardow planteó: "Creo que la pregunta más atingente hoy es si no sería más seguro para la ciudadanía tener alguna parte de la distribu-ción eléctrica bajo la figura de una empresa estatal

'Yo, a la luz de esta emergencia, creo que sí es más seguro. Pero es una pregun-ta que requiere hacerse con una mirada estratégica y pen-sando, además, que eso es un músculo que toma tiempo de desarrollar", agregó. Finalmente, el minis-

tro de Energía expresó que "esperaría que al menos tengamos esa reflexión y seamos capaces de trazar-

En medio del extenso corte de luz que sigue afectando a miles de personas en el país, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) informó este domin-go de un nuevo oficio a la empresa ENEL: debe repo-ner en 72 horas el suministro eléctrico en la totalidad de los hogares afectados en la Región Metropolitana.

La medida se da luego que la empresa distribuidora lograra superar la meta de devolver el servicio de energía a al menos 14 mil hogares de la región, manteniendo así el plazo de caducidad vigente en su etapa de requerimiento.

De todas maneras, este presunto cumplimiento está siendo verificado por el ente regulador.

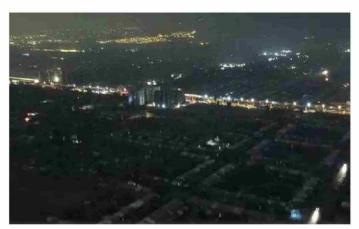
En cuanto a las formulaciones de cargo, desde la SEC indicaron que ya se han realizado cuatro a Enel y tres a CGE, a lo que se suman las formulaciones en las regiones de O'Higgins, Ñuble, Biobío y La Araucanía contra las empresas CGE, Coelcha, Saesa, Frontel, Coopelan y Codiner.

Hasta este domingo, la Región Metropolitana seguía siendo la más afectada por el extenso corte de luz, registrando aún 19.000 clientes sin el servicio básico, se-guida por La Araucanía con cerca de 6.000 y Valparaíso con 2019

Participación del Estado

Desde el Congreso, el senador socialista Juan Luis Castro aseguró que el desempeño de las empresas de distribución eléctrica en regiones "ha sido débil", por lo que se abrió a la posibilidad de una participación estatal en la cadena de distribución.

"Estamos en un punto en el cual es perfectamen-



5.200

15.600

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Alrededor de 19 mil clientes seguían ayer sin servicio eléctrico en la Región Metropolitana.

te posible definir si a futuro vamos a tener reglas nuevas, tanto una Superintendencia fuerte -porque hoy es muy raquítica para controlar a los privados-, como tener un rol del Estado en una parte de la participación", analizó el legislador.

Asimismo, afirmó que esta propuesta no se trata de "estatizar la distribución eléctrica como fue Chilectra", sino que el Estado pueda tener una participación similar a la que tiene

con "ENAP en los combustibles o Fonasa en la salud pública y privada", y así po-der "ser un actor".

En la oposición, en tanto, cuestionaron el proceso de caducidad que el Gobierno está llevando con Enel, advirtiendo de un presunto aprovechamiento al plantear la participación del Estado en la distribución

de energía. "No le creo al Gobierno este proceso de caducidad, y puedo afirmar hoy que

va a terminar en nada. Solo multas y sanciones pecuniarias y compensaciones para aquellos usuarios que se han visto impedidos ya por semanas el tener acceso a la energía", afirmó el diputa-do Andrés Celis (RN). "En cuanto a que parte

de la distribución de la energía debiese ser estatal, en lo personal significaría más burocracia, más operadores políticos", cerró el miembro de la Comisión de Energía de la Cámara Baja.

